

ENTIDAD 902

**HOSPITAL NACIONAL EN RED ESPECIALIZADO EN SALUD
MENTAL Y ADICCIONES "LICENCIADA LAURA BONAPARTE"**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La política presupuestaria del Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones "Lic. Laura Bonaparte" es acorde al nuevo perfil institucional y a los lineamientos de la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657, la Ley de Derechos del Paciente en su Relación con los Profesionales e Instituciones de la Salud N° 26.529 y la adecuación de las instituciones monovalentes que se pactó en el acta acuerdo que realizó la Dirección Nacional de Salud Mental para la implementación de las citadas leyes.

La misión es direccionar las acciones a encarar en función a que este Hospital se establezca como referente a nivel nacional.

El nuevo lineamiento del Hospital articula sus acciones sustantivas en tres ejes:

- Desplegar acciones de atención primaria de la salud mental en la comunidad.
- Brindar una respuesta integral e interdisciplinaria al paciente y su familia.
- Desarrollar actividades de investigación, docencia y formación especializada en salud mental y consumos problemáticos.

En este contexto, se busca contribuir a la profundización de políticas públicas que respondan a las demandas y necesidades de la población en materia de salud bajo un marco de equidad y justicia social.

Se dará continuidad a los cambios realizados y poder avanzar en el desarrollo de nuevos proyectos que aumenten la capacidad de impacto del Hospital en la comunidad. Tales proyectos, representan acrecentamiento del dispositivo institucional en lo que hace a inversión, recursos humanos, nivel asistencial y formación especializada.

En ese marco, los objetivos de política presupuestaria para el año 2021 son:

- Lograr una red que implique a todos los nodos que conforman el sistema sanitario y, en particular, lo que refiere a salud mental. Dicha articulación implica diferentes formas multicéntricas, que logran configurar un escenario de partida y construir nuevos vínculos para conformar equipos ampliados.
- Crear un departamento de salud integral acorde al plan de adecuación de las instituciones monovalentes, acorde a la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657.
- Ampliar la atención de guardia interdisciplinaria; unificar las internaciones, atendiendo a aquellos pacientes que requieran un umbral máximo de exigencia en su tratamiento; y construir equipos fijos interdisciplinarios en rol de seguimiento de pacientes en salas de observación de urgencias.
- Ampliar las prestaciones de los consultorios externos. Se prevé la creación de dispositivos grupales terapéuticos y dar respuesta a las necesidades de presentaciones clínicas que requieren de un encuadre grupal en sus tratamientos, así como optimizar la administración de los recursos humanos.
- Trabajar en la externación con la incorporación de casas de medio camino y el fortalecimiento y actualización del Programa Vuelta a Casa, según el plan terapéutico de cada paciente para promover la construcción de lazos sociales.
- Crear un dispositivo móvil que pueda recorrer los barrios donde se encuentran las personas en situación de calle, cuyo objetivo principal es generar un lazo amigable que pueda vincular a las personas con el Hospital. Este dispositivo trabajará de manera ambulatoria.

- Crear un dispositivo de casa amigable con cercanía al Hospital, donde se trabajará desde la estrategia de reducción de riesgo y daño desde una perspectiva de umbral mínimo de requerimiento que funcione 24 horas.
- Crear un centro cultural de formación profesional, en el marco del plan de adecuación de las instituciones monovalentes donde se establece la necesidad de desarrollar estrategias integrales, y ampliar la oferta académica con la incorporación de oficios y capacitación profesional con salida laboral, así como los distintos lenguajes artísticos, a fin de lograr mejor la calidad de vida de los usuarios.
- Ampliar las prestaciones de consultorios externos y crear dispositivos grupales terapéuticos para dar respuesta a las necesidades de ciertas presentaciones clínicas que requieren de un encuadre grupal en sus tratamientos.
- Promover la profundización y ampliación en las acciones del dispositivo de niños, niñas y adolescentes para dar respuesta a las situaciones de urgencias subjetivas de los mismos, y proteger los derechos y dar respuesta clínica que restaure y proteja los derechos que se les ha vulnerado.
- Continuar con los cursos presenciales, virtuales, y jornadas de capacitación y formación y retomar la editorial del Hospital para lograr llegar a todos los equipos de todo el país y otros que lo requieran.
- Adecuar las becas de investigación acorde a las necesidades post COVID-19 en las prácticas de salud mental y consumos problemáticos.
- Retomar el cupo protegido para lograr la federalización de la formación de equipos interdisciplinarios y alojar residentes de diferentes provincias.
- Ampliar la atención a la demanda espontánea acorde a la complejidad de las presentaciones que se atienden, garantizando la accesibilidad al sistema de salud.
- Conformar equipos interdisciplinarios para intervenciones domiciliarias a fin de dar respuesta a las necesidades de los pacientes.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	737.122.101
TOTAL			737.122.101

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	737.122.101
Gastos en Personal	538.211.448
Personal Permanente	114.275.387
Asistencia Social al Personal	4.866.997
Beneficios y Compensaciones	4.307.764
Personal contratado	414.761.300
Bienes de Consumo	71.950.653
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	50.546.323
Textiles y Vestuario	1.915.640
Productos de Papel, Cartón e Impresos	478.000
Productos de Cuero y Caucho	140.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	16.640.900
Productos de Minerales No Metálicos	529.990
Productos Metálicos	161.400
Minerales	20.000
Otros Bienes de Consumo	1.518.400
Servicios No Personales	118.300.000
Servicios Básicos	13.275.006
Alquileres y Derechos	6.467.592
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	59.838.770
Servicios Técnicos y Profesionales	4.483.070
Servicios Comerciales y Financieros	1.371.580
Pasajes y Viáticos	680.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.451.356
Otros Servicios	30.732.626
Bienes de Uso	2.660.000
Maquinaria y Equipo	2.441.600
Activos Intangibles	218.400
Transferencias	6.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	6.000.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	0
II) Gastos Corrientes	734.462.101
Gastos de Consumo	728.392.101
Impuestos Directos	70.000
Transferencias Corrientes	6.000.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-734.462.101
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	2.660.000
Inversión Real Directa	2.660.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	0
VII) Gastos Totales (II + V)	737.122.101
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-737.122.101
IX) Contribuciones figurativas	737.122.101
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	737.122.101
Contribuciones Figurativas	737.122.101
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	734.462.101
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	734.462.101
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	2.660.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	2.660.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
52	Asistencia Integral y Prevención en Drogadicción (DIS)	Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones "Licenciada Laura Bonaparte"	737.122.101
TOTAL			737.122.101

PROGRAMA 52

ASISTENCIA INTEGRAL Y PREVENCIÓN EN DROGADICCIÓN (DIS)

UNIDAD EJECUTORA

**HOSPITAL NACIONAL EN RED ESPECIALIZADO EN SALUD MENTAL Y
ADICCIONES "LICENCIADA LAURA BONAPARTE"**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa se desarrolla bajo los lineamientos de la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657 y la Ley de Derechos del Paciente en su Relación con los Profesionales e Instituciones de la Salud N° 26.529, implementando acciones de carácter innovador que tienen, además, el objetivo de establecer a la Institución como referente nacional en salud mental, especializado en el tratamiento de patologías de consumo, asumiendo que las personas con uso problemático de drogas legales e ilegales deben tener todos los derechos y garantías en relación a los servicios de salud.

Se brinda asistencia a través de los diferentes servicios/dispositivos y programas con los que cuenta la Institución:

- Atención Primaria de la Salud: en el primer nivel de atención se trabaja en la promoción, prevención específica e inespecífica, desarrollando actividades recreativas y culturales, desde la estrategia de reducción de riesgo y daño. El Hospital continuará teniendo presencia en distintos barrios, constituyendo las zonas una estrategia de llegada en salud mental y adicciones, desde los niveles que apuntan al sistema de salud de baja complejidad como política sanitaria. Asimismo, se cuenta con dos consultorios móviles, para profundizar el trabajo en territorio y favorecer la estrategia en la prevención de enfermedades, reducción de daños y promoción de la salud.
- Atención a la Demanda Espontánea: este dispositivo es llevado adelante por un equipo interdisciplinario que aloja el pedido de quién concurre a la Institución, evaluando cuál es la estrategia de atención que más se ajusta a la persona que consulta, y luego se procede ya sea a su derivación intra o extra institucional.
- Grupos de Inicio, Grupos de Apoyo y Grupos de Referentes Pares: surgen como respuesta a la alta demanda de consultas que no podían ser satisfechas en su totalidad y como estrategia de acompañamiento en las instancias previas a un posible tratamiento. Son dispositivos grupales que se presentan como un espacio de reflexión y circulación de la palabra destinado a pacientes, y que funcionan todos los días, en el tiempo de espera desde la derivación del equipo de atención a la Demanda Espontánea hasta la atención en Consultorios Externos u Hospital de Día.
- Consultorios Externos de Adultos: el Hospital cuenta con este dispositivo ambulatorio de segundo nivel de atención que ofrece tratamientos individuales, terapias grupales y orientación familiar.

- Hospital de Día de Adultos: se concibe como asistencia ambulatoria de mayor complejidad e intensidad como internación diurna. Brinda psicoterapia individual, grupal, entrevistas de trabajo social y psiquiátricas, planificación cotidiana, taller social, red vincular, taller de movimiento, ajedrez, taller literario. Los pacientes pueden estar tiempo completo o medio día, según el plan terapéutico de cada caso.
- Hospital de Día de Fin de Semana: se concibe como asistencia ambulatoria que cubre un espacio temporal que otorga contención y acompañamiento a los pacientes ambulatorios de 14 a 18 hs, propiciando actividades de tiempo libre saludables.
- Dispositivo ambulatorio de niños y adolescentes: está orientado a la atención de problemas graves en la constitución subjetiva, y/o con problemas a nivel del lazo social en la niñez y la adolescencia (personas hasta 17 años). Se brinda atención a la demanda espontánea en consultorios externos y talleres.
- Internación: este dispositivo recibe a los pacientes con un cuadro clínico que requiere de mayor tiempo de internación. Propone un plan terapéutico adecuado a la singularidad de cada caso, donde se incluyen distintas intervenciones clínicas a través de talleres terapéuticos. El abordaje es interdisciplinario conformado por un equipo de psicólogos, psiquiatras, trabajadores sociales, enfermeros y terapeutas ocupacionales. Se ofrece terapia grupal y familiar, grupos de psicoterapia, grupos de reflexión y actividades coordinadas por Acompañantes Terapéuticos. Se fomenta la terminalidad escolar primaria y secundaria. Asimismo, se ofrecen talleres de múltiples temáticas y oficios, y se organizan eventos culturales para pacientes.
- El Hospital cuenta además con interdisciplinaria, servicios de internación aguda, de externación y taller socio-productivo, clínica médica, diagnósticos por imágenes, análisis clínicos, servicio de odontología, servicio de alimentación y nutrición, talleres, Programa “Vuelta a Casa”, “Hospital llega a la Escuela”, “Unidades Móviles para la Atención de la Niñez y Adolescencia en Riesgo” (UMANAR), entre otros.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones de Prevención en la Comunidad	Persona Asistida	1.400
Acciones de Prevención en la Comunidad	Taller	300
Admisión a la Demanda Espontánea	Paciente Asistido	12.000
Asistencia Ambulatoria en Centro de Día	Paciente Asistido	30
Asistencia Ambulatoria por Consultorios Externos	Paciente Asistido	95
Asistencia Ambulatoria por Consultorios Externos	Prestación Efectuada	32.000
Asistencia Financiera para la Inserción Social	Paciente Asistido	25
Asistencia a Internados de Tiempo Completo	Paciente Asistido	180
Capacitación Profesional Técnica	Curso	190
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	4.125

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Coordinación (DIS)	Dirección del Hospital	254.633.185
02	Asistencia Integral (DIS)	Dirección Asistente	464.546.093
03	Prevención y Reinserción Social (DIS)	Dirección Asistente	10.102.158
04	Investigación Social y Capacitación (DIS)	Departamento de Investigación y Capacitación	7.840.665
TOTAL:			737.122.101

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	737.122.101
Gastos en Personal	538.211.448
Personal Permanente	114.275.387
Asistencia Social al Personal	4.866.997
Beneficios y Compensaciones	4.307.764
Personal contratado	414.761.300
Bienes de Consumo	71.950.653
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	50.546.323
Textiles y Vestuario	1.915.640
Productos de Papel, Cartón e Impresos	478.000
Productos de Cuero y Caucho	140.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	16.640.900
Productos de Minerales No Metálicos	529.990
Productos Metálicos	161.400
Minerales	20.000
Otros Bienes de Consumo	1.518.400
Servicios No Personales	118.300.000
Servicios Básicos	13.275.006
Alquileres y Derechos	6.467.592
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	59.838.770
Servicios Técnicos y Profesionales	4.483.070
Servicios Comerciales y Financieros	1.371.580
Pasajes y Viáticos	680.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.451.356
Otros Servicios	30.732.626
Bienes de Uso	2.660.000
Maquinaria y Equipo	2.441.600
Activos Intangibles	218.400
Transferencias	6.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	6.000.000